



Soca, 3 de noviembre de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.25

Resolución No 298/2020

VISTO: que es necesario reponer la cocina y la heladera del comedor del Municipio;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 5 "Equipamiento de locales municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar la compra de cocina y heladera por \$30.000=, rubro 325 a Ferraro y Talayer Ltda, RUT 110022270012; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathías González
Alcalde


Isabel Cabana
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal.